



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA Y COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

RESOLUCIÓN N°004-2025-CEN-CIP

Lima 08 de mayo de 2025

VISTO:

La presente Resolución donde se publican los resultados de las elecciones generales en segunda vuelta del Capítulo de Zootecnistas del Consejo Departamental de Piura del Colegio de Ingenieros del Perú, correspondiente al periodo 2025 – 2027.

El Reporte de la Lista Ganadora de las elecciones generales en segunda vuelta del Capítulo de Zootecnistas del Consejo Departamental de Piura realizada el 04 de mayo de 2025; remitida por ONPE para el Capítulo de Zootecnistas del Consejo Departamental de Piura para el periodo 2025 – 2027.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 26 del Reglamento de Elecciones Generales del CIP, señala que la Comisión Electoral Nacional (CEN) es el órgano encargado de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú, proceso electoral convocado por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales del CIP el 17 de julio de 2024, para elegir a los nuevos directivos del Consejo Nacional, Consejo Departamental y Juntas Directivas de Capítulos a nivel nacional.

SEGUNDO: Al amparo del Artículo 3° del Reglamento de Elecciones Generales del CIP: *"Los órganos del CIP, así como todos los colegiados, aplicarán para cualquier proceso electoral las siguientes fuentes: a) Estatuto CIP; b) Reglamento de Elecciones Generales del CIP y c) Los fallos del Tribunal Electoral Nacional"*.

TERCERO: El artículo 35° del Reglamento de Elecciones Generales (REG) del CIP dispone que la Comisión Electoral Nacional interpretará el Reglamento de Elecciones en el ámbito de su competencia.

CUARTO: Que, habiendo recibido vía digital las actas de escrutinio y el reporte de Listas Ganadoras de las elecciones generales en segunda vuelta realizada el 04 de mayo de 2025; para el Capítulo de Zootecnistas del Consejo Departamental de Piura para el periodo 2025 – 2027, por parte de ONPE.



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA Y COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

QUINTO: El artículo 126 del Reglamento de Elecciones Generales del CIP, señala que la Comisión Electoral Nacional proclamará la lista de candidatos electos en un plazo máximo de quince (15) días calendario posteriores a la realización del acto electoral.

Por lo expuesto la Comisión Electoral Nacional del CIP, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Proclamar la lista del candidato electo para el Capítulo de Zootecnistas del Consejo Departamental de Piura para el periodo 2025 – 2027, los cuales se ilustran en el reporte de Listas Ganadoras emitidas por ONPE que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Emitir las credenciales correspondientes de la lista electa para el Capítulo de Zootecnistas del Consejo Departamental de Piura para el periodo 2025 – 2027.

ARTÍCULO TERCERO. – HACER de conocimiento de la presente resolución al Tribunal Electoral Nacional (TEN).

ARTÍCULO CUARTO. – HACER de conocimiento de la presente resolución al Consejo Nacional (CN) y a los involucrados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. Hilbe Santos Rojas Salazar
CIP 14071
PRESIDENTE



Ing. Wilbert Demetrio Alvarez Lupaca
CIP 90563
SECRETARIO



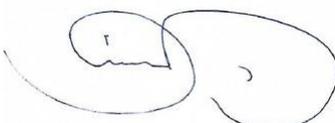
**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA Y COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**



Ing. Teofilo Cruz Aguilar
CIP 66021
VOCAL



Ing. Miguel Angel Ocampo Guerra
CIP 73033
VOCAL



Ing. Luis Alberto Suarez Farfan
CIP 19949
VOCAL

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
ELECCIONES SEGUNDA VUELTA DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
2025-2027

REPORTE DE LISTA GANADORA
PIURA
ELECCIONES PARA JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CAPITULOS DE LOS CONSEJOS
DEPARTAMENTALES 2025-2027 ZOOTECNISTAS

INGENIEROS CON VISION DE EXCELENCIA

3

CIP	NUM. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
83797	40248160	SANCHEZ ANTON LORENA	PRESIDENTE
159087	45653012	VALVERDE CRIOLLO CESAR ALFREDO	VICEPRESIDENTE
225018	02884515	OROZCO GARCIA JORGE LUIS	SECRETARIO
233419	80372382	ENCALADA MENDEZ ADRIANO	PROSECRETARIO
39679	02636456	SOTO CORDOVA FLOR DE MARIA	VOCAL 1
239919	41039745	PAREDES JIMENEZ DACNA MARIA DEL ROSARIO	VOCAL 2
144377	44497449	MONTERO SALDARRIAGA XIRYS PAOLA	VOCAL 3
225608	02864005	PACHECO SILVA PEDRO PABLO	VOCAL 4
224987	02862571	GIRON MULATILLO DORALINDA	VOCAL 5